

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042 - 2016/MDCH

Chaclacayo, 25 de febrero del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 127° de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión a sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2015-MDCH del 12 de enero del 2015 se designo a la Sra. Blanca Emma Dávila Chocano, como fedataria de la Municipalidad de Distrital de Chaclacayo. Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 253-2015-MDCH del 21 de agosto del 2015, se designo a la Sra. Evelia Carmen Rivera Malpartida como fedataria de esta Corporación Edil;

Que, es necesario que la Municipalidad cuente con nuevos fedatarios con capacidad, para autenticar diversos documentos que los administrados necesitan para hacer sus trámites ante esta Corporación edil;

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades otorgadas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación, de la Sra. Blanca Emma Dávila Chocano y la Sra. Evelia Carmen Rivera Malpartida, como fedatarias de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo

Artículo Segundo.- Designar, como nuevos fedatarios de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, con las atribuciones y obligaciones conferidas por la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, a los siguientes servidores de confianza:

- Sra. Lily Gutarra Aliaga – Jefa de la Unidad de Registro Civil
- Sr. Keendy Rodas Tristan – Jefe de Unidad de Tramite Documentario y Archivo Central

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución, a la Secretaría General, a la Unidad de Trámite Documentario y a la Unidad de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE